

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2075 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 10/2016.*

Edicto

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Orcera, adoptado en fecha 5 de abril de 2017 (= Expediente núm. 10/2016) y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº. 66 de fecha 06 de abril de 2017, sobre modificación del Presupuesto municipal mediante créditos extraordinarios, financiados mediante mayores ingresos de los previstos en el Presupuesto municipal para 2016, y se hace público resumido por capítulos:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	60949		Terminación Pabellón Polideportivo	6.958,82
Suplemento de Crédito		3420	60946		Plan Especial de Empleo "Terminación de Pabellón Deportivo Cubierto"	3.425,33
Suplemento de Crédito		1610	12101		Complemento específico - Operario Usos Múltiples	71,16
Suplemento de Crédito		1621	46700		Gastos Consorcio RESUR	635,52
Suplemento de Crédito		1710	13000		Retribuciones Jardineros	190,25
Suplemento de Crédito		1710	16000		Seguridad Social -- Jardineros	525,25
Suplemento de Crédito		2310	48000		Aportación Asociaciones Localidad	737,22
Suplemento de Crédito		3200	13100		Retribuciones Conserje	1.261,59
Suplemento de Crédito		3200	16000		Seguridad Social -- Conserje	343,82
Suplemento de Crédito		3200	21200		Reparaciones, Mantenimiento Conservación	715,12
Suplemento de Crédito		3321	13100		Retribuciones Encargada Biblioteca	8.526,39
Suplemento de Crédito		3321	16000		Seguridad Social Bibliotecaria	427,83
Suplemento de Crédito		3370	13100		Retribuciones Personal Piscina -- Socorristas y Personal de Limpieza	3.042,45
Suplemento de Crédito		3370	16000		Seguridad Social Personal Piscina	1.437,56
Suplemento de Crédito		3370	22609		Actividades culturales y deportivas	7.622,51
Suplemento de Crédito		3370	22610	337.2	Festejos Populares	32.550,57
Suplemento de Crédito		3410	13100		Retribuciones Monitores Deportivos	1.298,13
Suplemento de Crédito		3410	16000		Seguridad Social Monitores Deportivos	705,16
Suplemento de Crédito		4250	48910		Gastos de Gestión y Mantenimiento Planta Energía Solar Fotovoltaica	6.007,34

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		4520	42110		Canón Vertidos C.H.G.	10.657,86
Suplemento de Crédito		9120	10000		Retribuciones Alcaldía	205,76
Suplemento de Crédito		9120	16000		Seguridad Social - Alcalde	905,13
Suplemento de Crédito		9200	21300	920.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	13.500,00
Suplemento de Crédito		9200	22000	920.2	Material, Suministros y Otros	9.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22100		Energía eléctrica Edificios e Instalaciones	8.386,25
Suplemento de Crédito		9200	22103		Combustibles y carburantes	763,00
Suplemento de Crédito		9200	22110		Productos de limpieza y aseo	1.055,00
Suplemento de Crédito		9200	22400		Primas de seguros	750,00
Suplemento de Crédito		9200	22502		Tributos de las Entidades locales	6.750,00
Suplemento de Crédito		9200	22602		Publicidad y propaganda	2.620,00
Suplemento de Crédito		9200	22604		Jurídicos, contenciosos	4.410,00
Suplemento de Crédito		9200	22706		Estudios y trabajos técnicos	11.360,00
Suplemento de Crédito		9200	22708		Servicios de Recaudación a favor de la Entidad (Premio de Cobranza y Otros)	10.300,00
Suplemento de Crédito		1360	13000		Retribuciones Personal Extinción de Incendios (Recuperación % Extra Diciembre 2012)	2.699,52
Suplemento de Crédito		1532	60948		Acerado Pabellón Polideportivo	5.707,25
Suplemento de Crédito		1531	60947		Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores R.S.U. 2015	200,92
Suplemento de Crédito		2410	13111		Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2015/2016	21,25
Suplemento de Crédito		2310	22612		Solidaridad Alimentaria 2015/2016	278,55
Suplemento de Crédito		3270	22615		Taller de Igualdad "En Orcera nos ponemos las gafas de la Igualdad"	1.627,30
Suplemento de Crédito		3270	22614		Taller Jóvenes "Juventud de Orcera en Acción"	1.609,20
Total Aumento						169.289,01

2º. Financiación

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9200	35901		Comisiones y Otros Gastos Bancarios	-2200,00
Baja por Anulación		1320	16000		Seguridad Social -- Policía Local	-3800,00
Baja por Anulación		1320	22104		Vestuario -- Policía Local	-900,00
Baja por Anulación		1610	22101		Cloro, Analisis de Agua	-3400,00
Baja por Anulación		1650	22100		Energía eléctrica Alumbrado Publico	-2900,00
Baja por Anulación		1710	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-840,00
Baja por Anulación		3230	13100		Retribuciones Personal Escuela Infantil	-3900,00
Baja por Anulación		3260	13100		Retribución Dinamizadora Guadalinfo	-1040,00
Baja por Anulación		3260	48000		Aportación A.M.P.A.	-400,00
Baja por Anulación		3370	60001		Adquisición Solar Aledaños Plaza de Toros	-1600,00
Baja por Anulación		4500	13001		Retribuciones Personal Laboral Temporal (Operario Maquinaria)	-3200,00
Baja por Anulación		9200	16000		Seguridad Social Administracion General	-8000,00
Baja por Anulación		9200	12001		Retribuciones Basicas Funcionarios (Secretario)	-5000,00

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9120	22612		Asignacion a Grupos Políticos	-495,00
Baja por Anulación		9120	23100		Dietas de los órganos de gobierno	-958,60
Baja por Anulación		0110	31100		Gastos de formalización, modificación y cancelación	-2000,00
Total Disminución						-40.633,60

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		30200	Servicio de recogida de basuras	9.992,99
Aumento Previsiones Iniciales		31300	Servicios Deportivos - Piscina	3.403,50
Aumento Previsiones Iniciales		33100	Tasa por Entrada de Vehículos	574,00
Aumento Previsiones Iniciales		33800	Compensación Empresas Suministradoras Servicios Telecomunicaciones	5.800,00
Aumento Previsiones Iniciales		33900	Puestos y Barracas - Mercado y Mercadillo	3.124,96
Aumento Previsiones Iniciales		33901	Puestos y Barracas Ferias	100,00
Aumento Previsiones Iniciales		35000	Para la ejecución de obras	5.062,02
Aumento Previsiones Iniciales		39800	Indemnizaciones de seguros de no vida	2.444,35
Aumento Previsiones Iniciales		39904	Liquidación Devolución Recibos Domiciliados	73,43
Aumento Previsiones Iniciales		42000	Participación en los Tributos del Estado	5.577,01
Aumento Previsiones Iniciales		45002	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	7.114,00
Aumento Previsiones Iniciales		45003	Aportación Gastos Funcionamiento Centro de Salud	8.176,61
Aumento Previsiones Iniciales		46117	Aportación Mantenimiento Centro Personas Mayores	180,00
Aumento Previsiones Iniciales		46118	De Diputacion, Emergencia Social	300,00
Aumento Previsiones Iniciales		46701	Consorcio Comarcal Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Sierra de Segura - Gasto Limpieza (Personal/Material) Parque Comarcal	4.900,44
Aumento Previsiones Iniciales		54100	Arrendamiento de fincas urbanas (Alquiler Cocheras)	1.043,00
Aumento Previsiones Iniciales		54900	Arrendamiento Bar de Amurjo	1.232,06
Aumento Previsiones Iniciales		55500	Aprovechamiento Pasto Ganado en Término Municipal	5,42
Aumento Previsiones Iniciales		46137	Subvención Plan Especial de Apoyo a Municipios "Alumbrado Público"	65.044,93
Aumento Previsiones Iniciales		39903	Otros ingresos diversos	4.506,69
Total Aumento				128.655,41

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Orcera, a 05 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.